

DECRETO ALCALDICIO N° 470/

APRUEBA MOD. PRESUP. INTERNA N° 003
AÑO 2024

REQUINOA,

08 FEB 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS:

- 1.- Decreto Ley N°1.263, Decreto Ley orgánico de Administración Financiera del Estado.
- 2.- La aplicación de Decreto Ley N° 2.286 del 17/12/2020, "Sobre modificaciones presupuestarias para el año 2021" del Ministerio de Hacienda, título V, letra a) y b).
- 3.- Las atribuciones conferidas por la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
- 4.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

- 1.- El análisis del presupuesto realizado por SECPLA y solicitudes de otras Direcciones que requieren redistribución de gastos a nivel de asignación.
- 2.- El Dictamen N°9910 del 5 de marzo de 2007, en cuanto a que la creación por parte del Alcalde de las asignaciones presupuestarias, no requieren acuerdo del Concejo, si tales operaciones corresponden a una distribución o desagregación presupuestaria especificada de los recursos previstos en cada subtítulo e ítem, como acontece en la situación consultada.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 3331 de fecha 15.12.2023 que aprueba Presupuesto Municipal año 2024, en sesión ordinaria de Concejo Municipal N°089 de fecha 14.12.2023.

DECRETO:

- 1.- **Modificase**, el presupuesto Municipal del Área Gestión Municipal, para el año 2024 en los subtítulos, Ítems y Asignaciones, de gastos que disminuye y aumentan como se indica a continuación:

REDISTRIBUCION DE GASTOS

CUENTA	SUBT	ITEM	ASIG.	SUBASIG.	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL DECRETO N°3331, 15.12.2023 \$	PRESUPUESTO VIGENTE AL 08-02-2024	MODIFIC. INTERNA N°003 \$	NUOVO PRESUPUESTO DESPUES DE MODIFICACION N°003 \$	OBLIGACION ACUMULADA AL 08-02 2024 \$	SALDO PRESUPUESTARIO DESPUES DE MODIFICACION N°003 \$	AREA DE GESTION / PROGRAMAS	COMENTARIO
215	22	04	999	000	OTROS	\$155.000.000	\$205.000.000	\$-10.000.000	\$195.000.000	\$1.827.626	\$193.172.374	GESTIÓN INTERNA/ GESTIÓN INTERNA	Se rebaja presupuesto de la cuenta por nueva redistribución de gastos.
215	22	04	999	000	OTROS	\$0	\$0	\$10.000.000	\$10.000.000	\$0	\$10.000.000	SERVICIOS COMUNITARIOS / SERVICIOS A LA COMUNIDAD	Se incorpora presupuesto en la cuenta para iniciar proceso de licitación pública correspondiente "suministro de asfalto en frio".

REDISTRIBUCION DE GASTOS

CUENTA	SUBT	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL DECRETO N°3391, 15.12.2023 \$	PRESUPUESTO VIGENTE AL 08-09-2024	MODIFIC. INTERNA N°003 \$	NUOVO PRESUPUESTO DESPUES DE MODIFICACION N°003 \$	ORIGACION ACUMULADA AL 08-09- 2024 \$	SALDO PRESUPUESTARIO DESPUES DE MODIFICACION N°003 \$	AREA DE GESTION / PROGRAMAS	COMENTARIO
215	29	04	000	000	MOBILIARIO Y OTROS	\$0	\$25.000.000	-\$5.000.000	\$20.000.000	\$0	\$20.000.000	SERVICIOS COMUNITARIOS / SERVICIOS A LA COMUNIDAD	Se rebaja presupuesto de la cuenta por nueva redistribución de gastos.
215	29	04	000	000	MOBILIARIO Y OTROS	\$11.000.000	\$11.000.000	\$5.000.000	\$16.000.000	\$4.500.000	\$11.500.000	GESTIÓN INTERNA / GESTIÓN INTERNA	Se incorpora presupuesto en la cuenta para la adquisición de mobiliario para farmacia.
TOTAL GASTOS								\$0					

Nota: Las cifras en pintadas en rojo, indican rebaja de presupuesto.

2.- **Apruébese**, la modificación presupuestaria interna N° 003 Municipal año 2024, en las partidas señaladas e incorporar al presupuesto vigente.

3.- **Remítase**, copia de este Decreto con todos los antecedentes a las Unidades que correspondan.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARIELA BERMÚDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/MBQ/MMN/FNM/MIRS/jpp

DISTRIBUCION:

Secretaria Municipal (1)
Dirección Control (1)
Dirección Adm. Y Finanzas (1)
SECPA (1)
Archivo